



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

**MANUAL DE USUARIO**

**Ingreso de Causas ante la Mesa General de Entradas**

**1. Presentación**

En la bandeja principal deberá hacer click en la opción “Ingreso de Causas”.



**2. Filtros**

Se mejoró la bandeja de presentaciones, que contiene más información y permite filtrar por estado de las presentaciones además de las búsquedas simplificadas en el diálogo superior derecho:



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Inicio Mi perfil Consulta Errores y Mejoras Mis Concursos Salir

Estado:  BUSCA

Nueva presentación

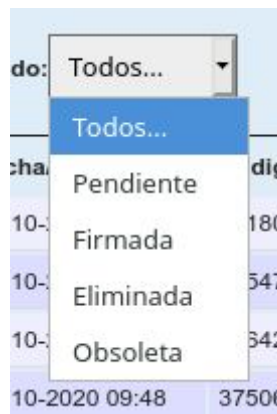
Presentaciones - Ingreso de causas

Estado:

Fecha/Hora	Código/Grupo	Tipo de Juicio	Parte	Estado	Acciones
18-08-2020 09:43	63893-230049	COBRO DE SUMAS DE DINERO/PESOS	ESTADO PROVINCIAL - INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY (I.V.U.J.)	Sorteada	<a href="#">C-163551</a>
11-08-2020 10:41	09213-219333	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26061"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">C-163061</a>
11-08-2020 08:11	50435-245262	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26061"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">C-163061</a>
11-08-2020 08:04	35856-259868	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26061"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">C-163061</a>
17-07-2020 08:52	32000-199360	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26061"	ESTADO PROVINCIAL - FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">C-162870</a>
12-07-2020 15:01	22503-205396	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26061"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">D-033505</a>
16-06-2020 09:31	17514-210723	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26061"	ESTADO PROVINCIAL-FISCALIA DE ESTADO	Sorteada	<a href="#">C-162134</a>
12-06-2020 10:17	22021-206008	APREMIO	ESTADO PROVINCIAL-POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">D-033531</a>
12-06-2020 10:13	22078-205954	APREMIO	ESTADO PROVINCIAL-POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">D-033531</a>
10-06-2020 10:40	16928-209672	EJECUCIÓN DE HONORARIOS	ESTADO PROVINCIAL - FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA. DE JUJUY	Sorteada	<a href="#">C-161677</a>

1 2 3 Siguiente Último

Los estados posibles para una presentación de ingreso de causas son como sigue:



**Pendiente:** el registro acaba de crearse o aún puede editarse. Puede eliminarlo o firmarlo para que la Mesa de Entrada tome intervención.

**Firmada:** el registro fue firmado, aparecerá en la bandeja de la Mesa General de Entradas para su control y sorteo.

**Eliminada:** La presentación y sus adjuntos fueron descartados por el usuario.

**Sorteada:** La Mesa General de Entrada controló la presentación, generó una carátula y definió el órgano que entenderá en el expediente. Puede encontrar el expediente obtenido en las bandejas de "Mis Expedientes".

**Obsoleta:** es un estado histórico, relativo a acciones cuya promoción ya no resulta posible sin revisar el tipo de juicio u otro dato.



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

### 3-Nuevas presentaciones

Esta opción fue quitada del menú Inicio, pero está disponible en la parte superior de la bandeja correspondiente a las Presentaciones para ingreso de causas:

Fecha/Hora	Código/Grupo	Tipo de Juicio
------------	--------------	----------------

Al hacer clic en este botón accederemos al siguiente formulario interactivo, donde podremos ingresar además de los datos requeridos por la Ac. 14/13, algunas opciones adicionales al final del formulario que nos permitirán adjuntar el escrito inicial de manera digital a la presentación:

**Ayuda rápida**

Quando se inicie la nueva serie/numeración de expedientes para el fuero civil las presentaciones deberán acompañarse de un formulario de definiciones. Esta herramienta permite generarlo e imprimirlo. Las presentaciones deben tipificarse de acuerdo a una lista de acciones/tipos de Juicio preestablecida. Use los controles correspondientes o consulte el listado haciendo clic en el icono de ayuda. Si hay otros profesionales además de Ud. iniciando la presentación debe indicar en qué carácter participan e identificarlos. Si conoce el N° de M.P. puede ingresarlo directamente presionando. Esto acelera la carga. Si solicita conexidad con otro expediente debe indicar la serie, número y año del expediente que ya registra trámite. El valor declarado está sujeto a verificación. Indique por último la cantidad de personas que necesita definir por cada parte. En el paso siguiente se le permitirá identificarlas.

**Fuero** CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (40)

**y Acción/Tipo de Juicio:** APELACIÓN DE RESOLUCIONES DE JUZGADOS DE FALTA MUNICIPALES (107)

**Expte. nuevo**  Solicito conexidad

**Profesional 1:** FISCALIA DE ESTADO, (9957) Apoderado

**Profesional 2:** Patrocinant

**Profesional 3:** Patrocinant

**Ingrese la cantidad de partes**

**Actores** 1 **Demandados** 1

**Opciones adicionales - Expediente digital**

Preciso adjuntar el escrito inicial en copia digital  
(marcando esta opción declaro conocer y aceptar lo establecido por la Acordada 86/20 acerca de la validez y alcances de este procedimiento)

Continuar... Volver



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

### 3-a Consideraciones adicionales para selección de Sede Judicial

En los fueros en que sea preciso circunscribir la competencia territorial de los órganos intervinientes, verá un elemento desplegable para seleccionar la opción que corresponda; v.g. en causas de Familia: San Salvador de Jujuy o San Pedro, Violencia de Género: los juzgados establecidos por Ac.183/16 y habilitados por Ac. 114/20.

Formulario de selección de sede judicial. Campos y opciones:

- Fuero:** FAMILIA (30)
- y Acción/Tipo de Juicio:** ALIMENTOS (965)
- Expte. nuevo:**  Solicito conexidad
- Profesional 1:** D' CARLO, FABIANA
- Profesional 2:** [Campo vacío]
- Profesional 3:** [Campo vacío]
- Ingrese la cantidad de partes:**
  - Actores:** [Campo vacío]
  - Demandados:** [Campo vacío]
- Opciones adicionales - Expediente digital:**
  - Preciso adjuntar el escrito inicial en copia digital (marcando esta opción declaro conocer y aceptar lo establecido por la Acordada 86/20 acerca de la validez y alc...
- Opciones adicionales - Selección de Sede:**
  - Para ser sorteado en:** San Salvador de Jujuy (seleccionado), San Salvador de Jujuy, San Pedro de Jujuy
- Botón:** Continuar...

Opciones adicionales - Juzgados de Violencia

**Selección:** Dr. Manuel Belgrano, Tumbaya, Susques y Palpalá. - Juzgado de S.S. de Jujuy que por turno corresponda

Ac.183/16 Art 1º): Las denuncias y demandas podrán ser entabladas a elección de la víctima en los Juzgados con competencia territorial en:

- a) El lugar de ocurrencia de los hechos objeto del conflicto.
- b) El domicilio de la víctima.

**Botones:** Continuar... Volver



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

Una vez completados los datos requeridos, avanzamos haciendo clic en Continuar a la pantalla de definición de datos de las partes. Al pulsar **“Grabar formulario y adjuntar archivos”** nos redirige a un paso adicional en el cual podremos adjuntar el escrito y los archivos antes mencionados:

Presentaciones online - Nueva presentación (paso 2 de 2) - [Nueva presentación](#)

**Ayuda rápida**

El icono a la izquierda de cada persona agregada en esta presentación indica su naturaleza y permite cambiarla:

- Definición de persona física. Si conoce el N° de documento el sistema intentará identificarla. Haciendo clic el formulario cambia a persona ideal.
- Definición de persona jurídica. Si conoce el N° de CUIL el sistema intentará identificarla. Haciendo clic el formulario cambia a persona física.

Al definir personas ideales, aparece un icono para búsqueda asistida por nombre:

Si la persona ingresada no aparece en las búsquedas, será agregada con los datos que Ud. indique, es importante que los verifique.

**Actor**

Actor 1      N° Doc:       Apellido:       Nombre/s:

**Demandado**

Demandado 1      CUIT:       Denominación/Razón Social/Nombre:

Junto al mensaje de éxito del procedimiento, el sistema nos ofrece la posibilidad de agregar el escrito inicial y los adjuntos:

*Poder Judicial de la Provincia de Jujuy*

Inicio    Mi perfil    Consulta    Errores y Mejoras    Mis Concursos    Salir

## Presentación individual

El procedimiento de presentación ha conculdo exitosamente:

El expediente presentado ha recibido el código de presentación: **35092-259592**.

Acciones a seguir:

- [Agregar escrito inicial y/o copias digitales](#)





*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

Haciendo clic en “Agregar escrito inicial y/o copias digitales” se accede al formulario de carga de escritos. El mismo consta de dos pestañas diferenciadas, la primera permite escribir o pegar desde Word u otro procesador de textos el escrito inicial:

La imagen muestra la interfaz de usuario de la pestaña "Redactar nuevo escrito" en el sistema. El encabezado azul contiene el logo "Poder Judicial de la Provincia de Jujuy" y un menú de navegación con los ítems: Inicio, Mi perfil, Consulta, Errores y Mejoras, Mis Concursos, Salir. Debajo del encabezado, hay dos pestañas: "Redactar nuevo escrito" (activa) y "Adjuntar Archivos". El formulario principal incluye los siguientes campos:

- Para ser presentado:
- en Instancia:
- Tipo de Escrito:
- Escrito: Una barra de herramientas de edición de texto con opciones como Fuente HTML, Fuente, Formato, Fuente, Tamaño, y un área de texto grande para escribir.

En la parte inferior del formulario, se encuentran los botones "Volver" y "Grabar".

La segunda pestaña “Adjuntar Archivos” permite subir archivos escaneados en formato PDF:

La imagen muestra la interfaz de usuario de la pestaña "Adjuntar Archivos". El encabezado azul es idéntico al de la pestaña anterior. Debajo del encabezado, las pestañas son "Redactar nuevo escrito" y "Adjuntar Archivos" (activa). El contenido de esta pestaña incluye:

- Un mensaje de advertencia: "Cada archivo no deberá superar los 5Mb de tamaño. Sugerimos digitalizar a no más de 200dpi monocromo o escala de grises".
- Un campo de carga de archivos: "Adjuntar archivo 1..." con un botón "Examinar..." y el texto "No se seleccionó un archivo.".
- Un ícono de carpeta con un signo más (+) para adjuntar más archivos.

En la parte inferior, se encuentran los botones "Volver" y "Grabar".

Podemos adjuntar más de uno haciendo clic en el icono :



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

En la misma pantalla, el sistema nos advierte sobre las limitaciones de los archivos a adjuntar. Sugerimos observar estas recomendaciones para no tener problemas al incorporar las copias digitalizadas al registro. Resulta oportuno destacar el deber de nombrar claramente los adjuntos que se añadan a la presentación. (Art 32-34 Ac. 86/20).

Si requiere subir muchos archivos, puede ser beneficioso ir grabando la presentación cada tanto. Así mismo es posible incorporar o eliminar adjuntos mientras la presentación esté Pendiente, utilizando la acción **“Modificar”**.

#### **4-Acciones disponibles.**

Según el estado, varían las opciones disponibles en la columna “Acciones” visible a la derecha de cada presentación. Esto permite por ejemplo añadir adjuntos o corregir escritos si una presentación está pendiente, o verificar si una presentación fue observada por la MGE.



# Poder Judicial de Jujuy

## Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Fecha/Hora	Código/Grupo	Tipo de Juicio	Parte	Estado	Acciones
02-09-2020 17:14	35092-259592	APELACIÓN DE RESOLUCIONES DE JUZGADOS DE FALTA MUNICIPALES	Sin definir	Pendiente	Ver Modificar Borrar Firmar
27-04-2020 12:10	86594-230268	APREMIO	Sin definir	Pendiente	Ver Modificar Borrar Firmar
23-04-2020 11:23	04492-216555	EJECUTIVO	ESTADO PROVINCIAL - CONSEJO DE LA MICROEMPRESA	Pendiente	Ver Modificar Borrar Firmar
26-10-2017 13:14	37974-177106	AMPARO SINDICAL	Sin definir	Pendiente	Ver Modificar Borrar Firmar
05-09-2018 11:07	29954-124085	EJECUCIÓN DE HONORARIOS	ESTADO PROVINCIAL - FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Pendiente	Ver Modificar Borrar Firmar

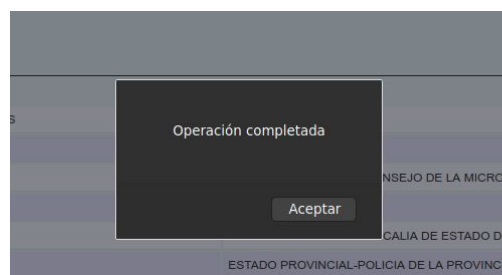
Las presentaciones *Pendientes*, tienen disponible la acción: “Firmar”, que permite indicarle al sistema cuándo la presentación está lista para el control y sorteo de la MGE (Ac. 86/20 art.23). Se debe tener en cuenta que toda presentación firmada, una vez sorteada por la MGE quedará disponible en el órgano jurisdiccional para ser recibida e iniciar el trámite de manera inmediata.

**Firmar Presentación**

¿Esta seguros de Firmar la presentación online?  
Una vez realizada esta operación, no podrá eliminar ni modificar este registro.

Confirme ingresando su contraseña:

El sistema pedirá **la clave de usuario** para verificarla, y así poder completar el proceso de firma. Esta acción es irreversible.



Si tiene éxito, la presentación de causa nueva queda en el estado de “Firmada” a la espera de su control y sorteo por parte de la MGE.





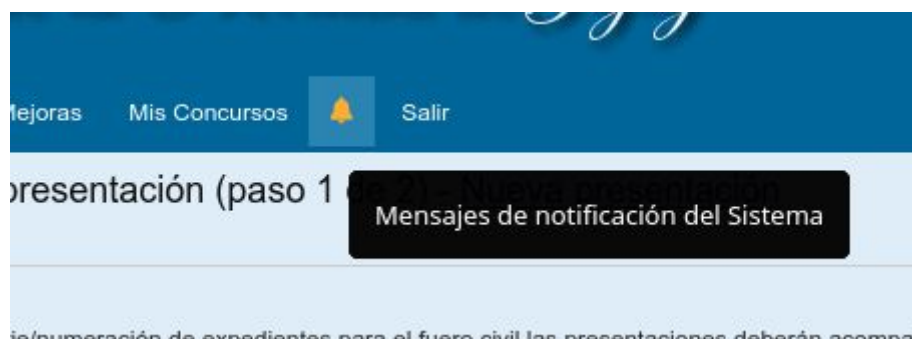
*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

Estado	Acciones
Firmada	<a href="#">Ver</a>
Firmada	<a href="#">Ver</a>
Firmada	<a href="#">Ver</a>
Firmada	<a href="#">Ver</a>

Una vez firmada, solo puede visualizarse el contenido. El escrito y los archivos adjuntados se incorporarán al expediente una vez que sea sorteado.

#### **5-Presentaciones observadas**

Si la Mesa General de Entradas encuentra algún error u omisión en los datos de las partes, documentación inconsistente o faltante en una presentación firmada, el presentante recibirá un mensaje por sistema, y la presentación pasará de Firmada a Pendiente para que sea revisada. Los mensajes por sistema están organizados por fecha en una bandeja para su lectura y referencia posterior. Para acceder a esta bandeja, haga clic en el ícono en forma de campana dispuesto en el menú superior:



#### **6-Presentaciones sorteadas**

Una vez que la causa fue identificada exitosamente, la presentación online dejará de estar disponible y el número de expediente y órgano de trámite le serán informados mediante una notificación de sistema, similar a la descrita en el apartado anterior.



*Poder Judicial de Jujuy*  
*Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información*

También puede encontrar el expediente en la bandeja pertinente.

(Inicio/Consultas/Mis Expedientes.../Iniciados por Mesa General de Entradas)

Consultas

- Mis Expedientes...
- Mis Cédulas
- Otros Expedientes
- Saldos Judiciales
- Listas de Archivo
- Peritos

Acceso a las bandejas de expedientes...

Inicio Mi perfil Consulta Errores y Mejoras Mis Concursos Salir

Estamos reorganizando su acceso a los expedientes a fin de permitir futuras inclusiones (ej. Violencia de Género, Casos Penales, etc.).

Mis Expedientes ?

Bandejas disponibles

- Iniciados por Mesa General de Entradas
- Violencia de Género

Expedientes de Juzgados o Cámaras en lo Civil y Comercial, Laboral, Familia o Contencioso Administrativo (encontrados 61)

General

- Volver
- Salir